



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA MARCA, 21 ABR. 2010

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita al Consejo Superior se otorgue el Aval de ésta Universidad Nacional de Catamarca para que el Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB) actúe como órgano de consulta y asesoramiento para el mejoramiento académico de las carreras de Biología y Profesorado en Ciencias Biológicas en nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a través de la Resolución N° 187/03, reconoce al Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB) como órgano de consulta y asesoramiento para el mejoramiento académico de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Biología, como así también apoya al CIPEB en la continuación de las actividades emprendidas con el objeto de garantizar, profundizar y consolidar un intercambio permanente de la información entre las instituciones relacionadas con la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen favorable al respecto.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente:  
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
(En Sesión Ordinaria del día 21ABR10)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EL AVAL de la Universidad Nacional de Catamarca al Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB) para que actúe como órgano de consulta y asesoramiento para el mejoramiento académico de la carrera de Biología y Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: Registrar. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C. S. N° 002/10

S. A. G. S.
E
C
A

Ing. Agr. MSc. Eduardo A. de la Orden  
Sec. Académico y de Posgrado  
Universidad Nac. de Catamarca

ING. AGRÍM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA